Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CONTESTA OFICIO

Sunchales, 15/02/2024.-

JUZGADO DEL TRABAJO VIII
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
PCIA. DE TUCUMÁN
S / D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.S., en respuesta al oficio que se librara en los autos caratulados: "*ARAGON, HECTOR ULISES C/ PANICCIA, ANALIA s/COBRO DE PESOS" Expte: 512/22-A4* que tramitan por ante este Juzgado.

De acuerdo a vuestro requerimiento, SE INFORMA QUE NO SE PUEDE EFECTIVIZAR LA MEDIDA por no encontrarse en los registros de Prevención ART S.A., la existencia de denuncia de accidente de trabajo y/o enfermedad profesional coincidente con el DNI del Sr. Aragón, el cual fuera indicado en el oficio que con el presente se responde. En consecuencia, no podemos dar curso a lo solicitado por V.S.

Es todo cuanto podemos informar.
Saludamos a V.S. muy atentamente. -

FACUNDO ROMAGNOLI
ABOGADO
DNI 37.570.164
PREVENCIÓN ART